



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2021	
Recibido.....	7:31.....Hs.
Exp. N°.....	41754.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos de la muerte de Ángel Colazo, de solamente dieciséis años, que se encontraba internado en terapia intensiva del Hospital SAMCO de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución, el pasado jueves 21 de enero de 2021.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Este bloque se hace eco del documento emitido por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en relación a la muerte de Ángel Colazo, producida el jueves 21 de enero de 2021, en el SAMCO de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución.

Colazo era un joven de 16 años, oriundo de la ciudad de #Villa Constitución y “se encontraba internado en estado crítico en la terapia intensiva del Hospital S.A.M.Co. de Villa Constitución”, dice la nota.

“Por la muerte en custodia estatal del joven, exigimos al Ministerio Público de la Acusación de Villa Constitución, una investigación objetiva, exhaustiva, pronta e imparcial, utilizando el protocolo de #Minnesota”, agrega el organismo.

“Cabe resaltar que en la noche del miércoles 30 de diciembre de 2020, miembros de la policía local trasladan a Ángel Colazo al Hospital de Villa Constitución. En dicho establecimiento de salud es recibido por el psiquiatra Leonardo Steiner, el cual ordenó su internación”.

“El adolescente fue ATADO DE PIES Y MANOS, permaneciendo en esa situación durante el lapso de 5 días. Indefectiblemente este accionar estatal -que debería ser de contención a adolescentes con problemática social-, empeoró y puso en peligro la vida de Ángel: el viernes 15 de Enero, el adolescente tuvo un paro cardíaco, que lo dejó en un coma profundo.

Lamentablemente en el día de ayer, 21 de Enero de 2021, nos enteramos de su fallecimiento”, remarca el comunicado emitido el viernes 22 de enero.

APDH ROSARIO advirtió que “este desenlace podía acaecer por medio de una denuncia presentada el día 20 de Enero del presente ante el Ministerio Público de la Acusación”.

“Ante la gravedad de la situación -con procedimientos irregulares que pudieran configurar el delito tipificado de #Torturas- esta denuncia, además será elevada al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura (CNPT)”, termina diciendo el documento de la APDH.

La gravedad del hecho clama por una explicación oficial.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**

**2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO**

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina